

D.A. EXENTO N° 8.493.-
SAN BERNARDO, 8 de julio de 2010.
VISTOS:

- El Informe Social emitido por la Oficina de la Discapacidad de la Municipalidad de San Bernardo, refrendado por la Directora de Desarrollo Comunitario, referido al menor Alan Nathanael Vallejos Seguel, domiciliado en pasaje Lago Ranco N° 529, de esta comuna, cuyo diagnóstico médico es de GLAUCOMA;

- La receta del Contactólogo Jorge Sánchez Mellado, de fecha 5 de abril de 2010, solicitando PROTESIS OCULAR;

- El presupuesto de Contactología Claudio Maier, de fecha 5 de abril de 2010;

- La Referencia de Salud N° 464, de la Comisión de Salud del Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo;

- El Oficio Interno N° 855 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 14 de junio de 2010, refrendado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto con fecha 18 de junio de 2010;

- Lo dispuesto en el artículo 10 N° 8 del Reglamento Ley N° 19.886;

- La providencia de la Alcaldía; y

- En uso de la facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1°.- Páguese directamente a Claudio Maier, C.I.: N° 4.014.307-6, la suma de \$300.000 en calidad de coaporte, para la compra de PROTESIS OCULAR, destinado al menor Alan Vallejos Seguel.

2°.- La Oficina de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, deberá informar al Sistema de Información de Compras y Contratación Pública el pago ordenado mediante el presente decreto, dentro del plazo de 24 horas desde su dictación, de acuerdo al artículo 8° inciso 4° de la Ley N° 19.886.

3°.- Impútese el gasto derivado del presente Decreto Exento al Item 24.01.007.001.005., del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

MV
Distribución: Direcciones de Control, Asesoria Jurídica, Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas, Oficina de Adquisiciones, Oficina de Partes. ARCHIVO